



Pág. 92 VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2019

B.O.C.M. Núm. 206

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27 SERRANILLOS DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de julio de 2019, ha aprobado el expediente de modificación de créditos número 2019/006 mediante suplementos de crédito financiados con bajas de otras partidas; por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS DE OTRAS PARTIDAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9200-62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	1.000,00€

FINANCIACION: BAJAS DE PARTIDAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9200-62500	MOBILIARIO	1.000,00€

En Serranillos del Valle, a 28 de agosto de 2019.—El alcalde, Iván Fernández Heras. (03/29.410/19)

